

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N°

004484

LA CISTERNA,

30 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-3906 otorgada a SERVICIOS ALIMENTICIOS LTDA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

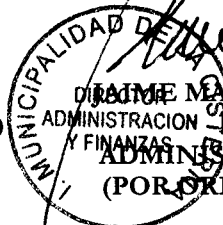
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : SERVICIOS ALIMENTICIOS
R.U.T. : 78.367.610-9
DIRECCIÓN : AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 33 M4
GIRO : PANADERIA PASTELERIA.
ROL : 6-3906

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
CARMEN ARCE FAREÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DRAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/LBM/10h.